NOTA UOC N° 286/2021

Asunción, 1 de septiembre de 2021.

Señor
***Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz**, Director Nacional Interino*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado a la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2020 "RECARGA DE EXTINTORES"- ID N° 379.728,*** a fin de contentar la Nota DNC N° 15.208/2021.

La misma menciona en su punto primer punto que las líneas cargadas en el SICP no concuerdan con el CDP, en relación a ello luego de verificar, las mismas coinciden con el consignado en el CDP, a excepción del monto total en razón a que se consignó el monto adjudicado, mas no el planificado en el PAC.

En consideración al segundo punto corresponde aclarar que son campos predeterminados por el SICP, sin embargo entendemos que se refiere al planificado al momento del llamado que posteriormente fue modificado ajustando al anterior adjudicado antes de la comunicación de la primera etapa de adjudicación por pulcritud administrativa, sin embargo el adjudicado fue cambiado nuevamente conforme el proceso jurídico sustanciado, no siendo considerado necesario un nuevo ajuste en razón al estado avanzado de la adjudicación.

Sin otro particular, me despido esperando haber aclarado las dudas del caso.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION - UOC
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

Abg. Alvaro Bedoya
DIRECTOR
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL/MTESS